



RES.CD-ECO N° 351.15

Salta, 3 1 AGO 2015 Expte. Nº 6.548/15

VISTO:

La Res. CD-ECO Nº 243/15 mediante la cual se tramita el llamado a concurso público para la provisión de un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Economía Internacional II, de Cuarto Año de la carrera Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003), de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia del Consejo Superior observa, en informe de fs. 62, que debe incorporarse a la mencionada Resolución, la pertinente imputación del cargo.

Que a fs. 65 se incluye informe del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, en el que, haciendo mención al informe obrante a fs. 3, comunica que debe realizarse la imputación solicitada a la partida presupuestaria correspondiente al cargo de la Planta de Personal aprobada por Res. CS Nº 190/15.

Que corresponde sustituir el artículo 3º de la Res. CD-ECO Nº 243/15, haciendo lugar a la observación formulada, dando así la continuidad al trámite concursal;

Que el Consejo Directivo aprobó en su Reunión Ordinaria Nº 12/15 de fecha 25.08.15, lo aconsejado por la Comisión de Docencia, a fs 66.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º- SUSTITUIR el Artículo 3º de la Res. CD-ECO Nº 243/15, por el siguiente:

"ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida presupuestaria correspondiente al cargo de la Planta de Personal aprobada por Res. CS Nº 190/15."

ARTICULO 2º - Hágase saber a Dirección General Académica y demás interesados y siga al Consejo

Superior a sus efectos.

CA AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI Segetaria As. Académicos y de Investigación Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr Antonio Fernández Fernández

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa